

**OFICIO NÚMERO IEIBC/SE/0674/2023**

Mexicali, Baja California, a 22 de marzo de 2023.

**GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE**  
**ADMINISTRACIÓN DEL IEIBC**  
**P R E S E N T E. –**

Por este conducto, de conformidad con los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), y 55, fracción VIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, traslado para su atención inmediata el oficio TIT/362/2023, signado por el Auditor Superior del Estado de Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez, mediante el cual notifica la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión del ejercicio fiscal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, cita a un reunión de trabajo para el día 12 de abril del año en curso a las 12:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, o en su caso, se designe en forma oficial a los servidores públicos que asistan,. Lo anterior, con la finalidad de que se entregue la documentación, así como las justificaciones y aclaraciones que solventen las observaciones preliminares que derivaron de la revisión en comento.

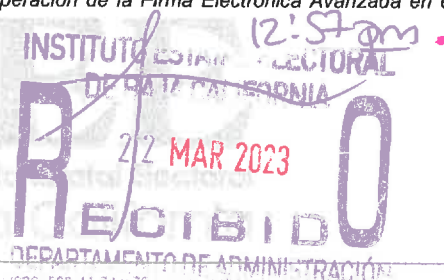
Sin otro particular, quedo a sus mas distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante Firma Electrónica Avanzada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 1, 2 y 10, de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.*

c.c.p.- Consecutivo.  
RGG/varc\*





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TITULAR

TIT/362/2023

**ASUNTO:** Se notifica la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada y se cita a reunión de trabajo para la entrega de documentación que solvente lo observado.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro"

Mexicali, Baja California, a 16 de marzo de 2023.

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEE)  
PRESENTE.-

CONSISTENTE EN  
OFICIO DE 01  
FOSAS, ANEXO  
EN 12 FOSAS.

RECIBIDO  
21 MAR 2023  
OFICIALÍA DE PARTES  
FIRMA: *[Firma]*

Por medio del presente, y en virtud de la revisión de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por el Ejercicio Fiscal correspondiente del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción XXVIII, 10 párrafo cuarto, 22, 24 Fracciones XVII y XXVII, 25 segundo párrafo y 26, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 9, 11 Fracción XVII, 13 Fracción X, 15 Fracción XII, 16 Fracciones XII, XVI y XXX, 17 Fracciones XII, XV, XVI y XXXV, 18 Fracciones XIV, XX y XXXIV, 19 Fracciones XIV y XXXII, 20 Fracciones XV, XX y XXXVI, 24 Fracciones XVI, XXI y XXXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se notifican las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la revisión del ejercicio de gasto público en materia financiera y programática-presupuestal, de la Cuenta Pública de la Entidad a su cargo; las cuales, para los efectos conducentes se anexan al presente oficio, formando parte del mismo como si a la letra se insertara.

Asimismo, se convoca a usted, a reunión para el día miércoles 12 de abril del año en curso a las 12:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sita en Plaza Baja California Módulo "G", Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, B.C., o en su caso, designe en forma oficial a los servidores públicos que considere pertinente asistan en la fecha antes señalada. Lo anterior, con la finalidad de que se presente la documentación, así como las justificaciones y aclaraciones que solventen las observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública Anual de la Entidad a su cargo, previo al informe individual que emita esta Auditoría Superior del Estado.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
**LIC. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTEZ**

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DESPECHADO  
21 MAR 2023  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITOR SUPERIOR

- C.c.p.- C.P. *[Firma]* Raúl Zárate Chavez - Subauditor Superior de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida - Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- L.A.E. Alejandro Arredondo Novoa - Director General de Fortalecimiento Institucional de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano - Director de Auditoría Mexicali y San Felipe de la ASEBC.
- C.c.p.- MTRA. Guillermina Rivera Cataño - Directora de Planeación y Control de Auditorías de la ASEBC.
- C.c.p.- Lic. Eduardo Alfonso López Arenas - Subdirector de Auditoría Mexicali y San Felipe de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. Zaidá Ibeth Mosqueda Laguna - Jefa del Departamento de Organismos Autónomos de la ASEBC.
- C.c.p.- Archivo.

DIAM/ARZCH/JMJP/JACC/EALA/ZIML/Pattyd\*

